



## **RESOLUCIÓN No. 0146 DE 2026** **28 de abril de 2026**

*“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado **PROFESIONAL EXPERTO**, identificado con el código OPECE No. **I-105-AP-11-(1)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024”*

### **LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibídem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 03 de marzo de 2025, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2025 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”*.

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados consolidados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por Grupo, Área o Proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.



Continuación Resolución No. 0146 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-11-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024 PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-11-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 2 de 8

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2024 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2024, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para su adopción por la Comisión de la Carrera Especial de la FGN y para la provisión de UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE I-105-AP-11-(1), ubicada en el proceso AUDITORÍA, modalidad de INGRESO, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de las sesiones desarrolladas los días 24 de febrero, 14 de agosto y 24 de septiembre de 2025, recibió la manifestación de impedimento de los representantes, principales y suplentes de los empleados y funcionarios ante la Comisión, para discutir y aprobar todos los temas relacionados con el Concurso de Méritos FGN 2024. Las manifestaciones de impedimento de los representantes se sustentaron en que tenían un interés directo en el proceso, dado que ellos o alguno de sus familiares participaron en el concurso FGN 2024.

En la actualidad las situaciones fácticas que dieron origen a las manifestaciones de impedimento de los representantes principales de los empleados y funcionarios **se encuentran superadas**, razón por la cual, mediante oficios del 12 de marzo de 2026 y del 10 de abril de 2026, la presidente de la Comisión de la Carrera Especial estudió y aprobó sus solicitudes, de donde se declararon cesados los impedimentos y, como consecuencia, es procedente su participación en la discusión y aprobación del presente asunto.

Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión de la Carrera Especial, contenido en el Acuerdo 002 del 29 de octubre de 2025, especialmente por lo establecido en los artículos 11, 12 y 21, la presente Resolución será suscrita por los Comisionados que participan en la sesión. En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en los artículos 17 y 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad de los miembros presentes, en sesión ordinaria del veintiocho (28) de abril de dos mil veintiséis (2026).

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar** la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado **PROFESIONAL EXPERTO**, identificado con el código OPECE **I-105-AP-11-(1)**, ubicada en el proceso **AUDITORÍA**, en la modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de Ciudadanía	88277162	BENJAMÍN EDUARDO PÉREZ ACOSTA	79.80
2	Cédula de Ciudadanía	79651752	IVAN ALONSO RODRIGUEZ ARTEAGA	78.60
3	Cédula de Ciudadanía	79528457	EDGAR LOPEZ CHAPARRO	77.70
4	Cédula de Ciudadanía	52807649	NUBIA MILENA RODRÍGUEZ ROBERTO	75.80
5	Cédula de Ciudadanía	4119530	JAIME NOY FONSECA	75.20
6	Cédula de Ciudadanía	7184166	YONH FREDY PIRACOCA OCHOA	75.00



Continuación Resolución No. 0146 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-11-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024 PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-11-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 3 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
6	Cédula de Ciudadanía	43618529	CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE	75.00
7	Cédula de Ciudadanía	7693641	JESSE CRUZ HERNÁNDEZ	74.70
8	Cédula de Ciudadanía	80186861	PABLO ANTONIO PEREZ ATARA	73.90
9	Cédula de Ciudadanía	79954824	EDWIN GIOVANNY RODRIGUEZ GUZMAN	73.60
9	Cédula de Ciudadanía	14397137	YEISON FERNEY RODRIGUEZ BERNAL	73.60
9	Cédula de Ciudadanía	14250857	NELSON LEONARDO SEPULVEDA FLOREZ	73.60
10	Cédula de Ciudadanía	80384706	ALBEIRO HUMBERTO SANCHEZ MEDINA	73.50
11	Cédula de Ciudadanía	7592233	ROYMAN GUAO SAMPER	73.20
12	Cédula de Ciudadanía	17343539	SAUL DIAZ LADINO	73.00
13	Cédula de Ciudadanía	64740854	BEATRIZ ELENA GARCÍA AGAMEZ	72.90
14	Cédula de Ciudadanía	9532912	JORGE ANTONIO GONZÁLEZ TOBITO	72.40
15	Cédula de Ciudadanía	80365633	JULIO ENRIQUE PEÑA	72.30
16	Cédula de Ciudadanía	1053774774	EDISON PATIÑO ÁLVAREZ	72.10
17	Cédula de Ciudadanía	66907774	DIANA MILENA GOMEZ ACOSTA	71.50
18	Cédula de Ciudadanía	53015440	LADY JOHANNA MEDINA MURILLO	71.30
18	Cédula de Ciudadanía	52145031	SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ	71.30
19	Cédula de Ciudadanía	7711717	CARLOS IVAN RAMIREZ RAMIREZ	71.20
20	Cédula de Ciudadanía	15272126	ALVARO DE JESÚS VILLEGAS ROLDÁN	71.10
21	Cédula de Ciudadanía	79653225	DANIEL WILLINTON BARRERO SAAVEDRA	71.00
22	Cédula de Ciudadanía	79645890	ALVARO MAURICIO CORTES CASTRO	70.80
23	Cédula de Ciudadanía	12121615	JOSE ANTONIO GARCIA QUIROGA	70.70
24	Cédula de Ciudadanía	55170564	ALBENIS LEAL RAMÍREZ	70.60
25	Cédula de Ciudadanía	79691809	WILFREDO ANTONIO GOMEZ CARRANZA	70.50
26	Cédula de Ciudadanía	1018425476	JUAN CARLOS YELA AMÉZQUITA	70.40
26	Cédula de Ciudadanía	16551131	CARLOS OCTAVIO PANESSO MAYOR	70.40
26	Cédula de Ciudadanía	71084400	ELVER QUINTERO MONTOYA	70.40



Continuación Resolución No. 0146 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-11-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024 PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-11-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 4 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
27	Cédula de Ciudadanía	93204271	JHON JAIRO ROMERO GUZMAN	69.70
28	Cédula de Ciudadanía	7168388	JOSE FERNANDO RAMIREZ MUÑOZ	69.30
29	Cédula de Ciudadanía	79905844	EDGAR ARANDA LEYTON	69.20
30	Cédula de Ciudadanía	92525543	CAMILO ANDRES TÁMARA GARCÍA	68.40
30	Cédula de Ciudadanía	52885543	LIDA PILAR PINZÓN SARMIENTO	68.40
31	Cédula de Ciudadanía	91541001	OSCAR LEONEL REINA MANTILLA	68.20
32	Cédula de Ciudadanía	11808136	YAKSON ALEXANDER RENTERIA RODRIGUEZ	68.00
33	Cédula de Ciudadanía	4695616	GUIDO PIPICANO CHICANGANA	67.70
34	Cédula de Ciudadanía	52262883	SARA NILETH GONZALEZ SALCEDO	67.50
35	Cédula de Ciudadanía	80073482	JAVIER ZARATE REYES	67.40
35	Cédula de Ciudadanía	35896480	YINETH GULFO PALACIOS	67.40
36	Cédula de Ciudadanía	52454621	CAROLINA LOZANO ARDILA	67.30
37	Cédula de Ciudadanía	79731089	ANDRES FELIPE BELTRAN RODRIGUEZ	67.00
38	Cédula de Ciudadanía	7165687	MARCO HERNAN LUIS ROJAS	66.90
39	Cédula de Ciudadanía	33369418	LILIANA MARCELA RODRIGUEZ MORENO	66.60
40	Cédula de Ciudadanía	1022350564	MARIA FERNANDA TRUJILLO AVILA	66.40
41	Cédula de Ciudadanía	49797444	NANCY MARIA PINTO RAMIREZ	66.30
41	Cédula de Ciudadanía	13747065	EDINSON MANCILLA LEON	66.30
42	Cédula de Ciudadanía	79752670	EDGAR ALEXANDER PEDREROS BERMÚDEZ	66.20
43	Cédula de Ciudadanía	1032365545	EDUARDO JOSÉ BALLESTEROS CASTRO	65.80
44	Cédula de Ciudadanía	96601815	CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA	65.60
45	Cédula de Ciudadanía	1022955687	SANDRA PATRICIA PARDO RAMIREZ	65.20
46	Cédula de Ciudadanía	79778038	NUNIL MARROQUIN ABRIL	64.90
47	Cédula de Ciudadanía	49766451	MARGARITA ROSA PARODY FERNANDEZ	64.70
48	Cédula de Ciudadanía	79869324	EDINSON HEYNER PALACIOS CASTILLO	64.50
48	Cédula de Ciudadanía	51826024	BERTHA LUCIA RAMÍREZ PARRA	64.50



Continuación Resolución No. 0146 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-11-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024 PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-11-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 5 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
49	Cédula de Ciudadanía	1015993866	MIGUEL ANTONIO GONZALEZ PINZÓN	64.00
49	Cédula de Ciudadanía	53165219	YULY VIVIANA SILVA JIMENEZ	64.00
50	Cédula de Ciudadanía	1036604512	JUAN MANUEL DE JESÚS PALACIOS LUNA	63.50
51	Cédula de Ciudadanía	93398075	GERMAN EDUARDO ORTIZ HENAO	63.00
52	Cédula de Ciudadanía	76327838	JHOVANY FERNANDO ZAMBRANO JIMENEZ	62.90
53	Cédula de Ciudadanía	5469489	MARIO PEINADO PEINADO	62.70
54	Cédula de Ciudadanía	1078346043	EDDA LORENA SINTURA GÓMEZ	62.60
54	Cédula de Ciudadanía	52967390	SANDRA CAROLINA RODRIGUEZ SUAREZ	62.60
55	Cédula de Ciudadanía	9158077	JAMER TORRES PRIMERA	62.20
56	Cédula de Ciudadanía	52846874	LILA MARÍA GUZMÁN	61.80
57	Cédula de Ciudadanía	9529733	FABIO ANDRÉS PÉREZ ZAMBRANO	61.60
57	Cédula de Ciudadanía	1075210380	GINA MARCELA CORTES SANCHEZ	61.60
58	Cédula de Ciudadanía	52810048	NINI JOHANA ROJAS SANDINO	61.10
59	Cédula de Ciudadanía	52712270	ANDREA DEL PILAR MUÑOZ SEGURA	60.30
59	Cédula de Ciudadanía	79738801	ALBEIRO GUZMÁN FORERO	60.30
60	Cédula de Ciudadanía	1094934995	ANA MARIA MEDINA VELOZA	59.80
61	Cédula de Ciudadanía	52900127	MARIA PAOLA AVILA ESCOBAR	59.30
62	Cédula de Ciudadanía	1032453288	DANIELA PERDOMO VALENCIA	59.10
62	Cédula de Ciudadanía	11438245	MARIO DANIEL BARBOSA RODRIGUEZ	59.10
63	Cédula de Ciudadanía	1098616333	CAMILO ANDRÉS RAPALINO DURÁN	58.80
64	Cédula de Ciudadanía	93236522	FRANCISCO JAVIER NUÑEZ VARELA	58.60
65	Cédula de Ciudadanía	80501974	LUIS ALBERTO OBANDO MARTINEZ	58.10
66	Cédula de Ciudadanía	86048275	JUAN CARLOS ROJAS DIAZ	57.20
66	Cédula de Ciudadanía	16160934	MANUEL GUILLERMO ORTIZ GARZÓN	57.20
67	Cédula de Ciudadanía	1005484325	NATALI PINZON DELGADILLO	56.70
67	Cédula de Ciudadanía	1069743414	ANA MARIA ANGEL ACOSTA	56.70
68	Cédula de Ciudadanía	9299263	RAFAEL RICARDO PUELLO GONZALEZ	56.50



Continuación Resolución No. 0146 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-11-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024 PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-11-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 6 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
69	Cédula de Ciudadanía	80720179	FREDDY DUBAN VERA HERNANDEZ	55.50
70	Cédula de Ciudadanía	45558427	INGRID PAOLA ORTIZ CASTRO	55.20
71	Cédula de Ciudadanía	37543433	CLARA AZUCENA SAENZ	54.10
72	Cédula de Ciudadanía	1152437567	MARIA PAULINA BERRIO VILLA	53.90
73	Cédula de Ciudadanía	53122777	DIANA MARCELA PARRA SEPÚLVEDA	53.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.**, De conformidad con el artículo 44 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Nacional de Talento Humano, o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2024, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado algunos de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

Recibida la solicitud de exclusión, la UT Convocatoria FGN 2024, si hay mérito para ello, iniciará la actuación administrativa de que trata el inciso final del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, la que se comunicará por escrito al interesado, para que intervenga en la misma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la intervención se adoptará la decisión de exclusión o no de la lista de elegibles. La decisión se notificará a través de la página oficial de la Fiscalía General de la Nación, y en la aplicación web SIDCA3, contra la cual procede el recurso de reposición, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El trámite de exclusión es responsabilidad exclusiva de la UT Convocatoria FGN 2024, el cual se realizará garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que se haya solicitado, salvo las ocasionadas por el resultado negativo del estudio de seguridad que se surtan previo al nombramiento en período de prueba, cuyo trámite corresponde a la FGN.

**ARTÍCULO TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años, a partir de su publicación, únicamente para las vacantes ofertadas en el presente concurso de méritos.



Continuación Resolución No. 0146 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-11-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024 PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-11-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 7 de 8

**PARÁGRAFO 1.** Con la Lista de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el Concurso de Méritos FGN 2024, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

**PARÁGRAFO 2.** Una vez se cuente con las listas de elegibles en firme y/o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, se procederá a dar inicio al Estudio de Seguridad, de conformidad con la normativa vigente.

**ARTÍCULO CUARTO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Acuerdo No. 001 de 2025, una vez realizado el estudio de seguridad a los elegibles con opción de nombramiento en relación con el número de vacantes ofertadas, la Subdirección de Talento Humano, previo al nombramiento en período de prueba, los citará a la audiencia pública de escogencia, para que, **en estricto orden descendente**, cada elegible seleccione la ubicación geográfica de la vacante de su preferencia en la Dirección Seccional correspondiente para el grupo de Fiscalías o la Subdirección Regional de Apoyo para el grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, según lo informado en el Anexo No. 1 OPECE, que hace parte integral del Acuerdo de Convocatoria y de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

**PARÁGRAFO 1.** De conformidad con el parágrafo del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, cuando la lista de elegibles elaborada como resultado del concurso esté conformada por un número menor de aspirantes al de los empleos ofertados a proveer, la Administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba y retirar del servicio a los provisionales, tendrá en cuenta la condición de padre o madre cabeza de familia, de discapacidad y de pre-pensionados, en los términos de las normas de seguridad social vigentes.

**PARÁGRAFO 2.** Superados los trámites de estudio de seguridad y audiencia de escogencia de vacante, la Subdirección de Talento Humano, en virtud de la delegación de la facultad nominadora, procederá en estricto orden de mérito, a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba en el empleo objeto del concurso.

**ARTÍCULO QUINTO.** **Publicar** el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca3.unilibre.edu.co>.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de su publicación o ejecutoria, según sea el caso, y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

### COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

**ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN**

Presidenta

Delegada de la Fiscal General de la Nación

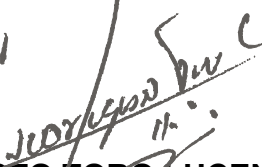



Continuación Resolución No. 0146 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-11-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024 PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-11-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 8 de 8

  
**ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**  
Director Ejecutivo

  
**JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO**  
Subdirector Nacional de Talento Humano (E)

  
**OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA**  
Representante principal de los funcionarios

  
**JOSE ARLEY VANEGAS HERRERA**  
Representante principal de los empleados

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	UT Convocatoria FGN 2024	06/04/2026
Revisó:	Equipo SACCE	14/04/2026
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	28/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.